



Refuerzo de la movilidad

Transportes acuerda con la Generalitat de Cataluña iniciar la tramitación del convenio para mejorar la conectividad de la AP-2 y la AP-7

- El acuerdo permite iniciar su tramitación administrativa y económica para su posterior firma.
- La inversión estimada para este convenio asciende a 250 millones de euros, que serán financiados por el Ministerio.
- Con este acuerdo, ya se ha iniciado la tramitación de tres de los convenios para impulsar la infraestructura viaria y ferroviaria, incluidos en el protocolo firmado en julio de 2023 para su desarrollo y firma.
- Los convenios están previstos en las disposiciones adicionales centésima decimonovena y centésima vigésima de la Ley 31/2022, de presupuestos generales del Estado para el año 2023.

Madrid, 16 de febrero de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha llegado a un acuerdo con la Generalitat de Cataluña para iniciar la tramitación administrativa y económica del convenio para mejora de la conectividad de las autopistas AP-2 y AP-7. Una vez finalice la tramitación se podrá proceder a la firma del texto.

El Ministerio, que ha considerado conveniente que la Generalitat lleve a cabo la ejecución de las actuaciones consensuadas, financiará la ejecución de estas hasta una inversión estimada de 250 millones de euros, de acuerdo con las condiciones que se han establecido en el convenio.

Las actuaciones tienen como objetivo principal la mejora de los corredores de estas autopistas para hacerlos más accesibles al territorio y adaptarlos a la nueva configuración de la movilidad fruto de la liberación de sus peajes en septiembre de 2021, mediante la incorporación de la Administración de



la Generalitat de Catalunya en su desarrollo, incrementando de esta manera el ritmo inversor sobre estos ejes, y consistirán en:

- Mejora de enlaces existentes y sus conexiones con el fin de aumentar su capacidad y funcionalidad.
- Nuevos enlaces que mejoren la accesibilidad y sus conexiones con el resto de la red viaria y mejoras en la red complementaria.

En el marco del convenio de la AP-2 y la AP-7, se ha acordado que la Generalitat lleve a cabo las siguientes actuaciones:

- Licitación, contratación, efectuar el seguimiento y supervisar tanto las obras como las asistencias técnicas vinculadas a ellas. Asimismo, podrá licitar y contratar los estudios y proyectos que sean precisos para la posterior ejecución de dichas obras. En todo caso, la aprobación de los estudios y los proyectos corresponderá al Estado.
- Llevar a cabo las expropiaciones necesarias para ejecutar dichas obras.

Para el caso de aquellas actuaciones cuyos proyectos ya se encuentre redactando el Ministerio a la fecha de la firma del convenio, este completará los trabajos hasta su aprobación y pondrá a disposición de la Generalitat aquellos proyectos u documentos técnicos que obren en su poder y que contribuyan a estos fines.

Con este acuerdo, ya se ha iniciado la tramitación de tres de los cuatro convenios para mejorar la conectividad y potenciar la movilidad sostenible, recogidos en el protocolo suscrito por ambas administraciones en julio de 2023 para su desarrollo y firma: el convenio del Maresme, el convenio de Intercambiadores y el convenio de la AP-7 y la AP-2.

Así, se sigue trabajando en la definición del texto del convenio Eje Pirenaico para la ejecución del Plan de actuaciones en la N-260, para poder iniciar su tramitación.

El objetivo es desarrollar infraestructura viaria y ferroviaria y también mejorar la conectividad en las carreteras existentes con la mirada puesta en promover la movilidad activa y sostenible con actuaciones de pacificación, carriles bici, eficiencia energética...

Los convenios están previstos en las disposiciones adicionales centésima decimonovena y centésima vigésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023.